

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19565 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "José Luis Samper Sepúlveda, S.L." para la explotación de una nave prefabricada para almacenamiento ubicada en la parcela número 41 de la dársena de pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 24 de abril de 2013, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "José Luis Samper Sepúlveda, S.L.", para la explotación de una nave prefabricada ubicada en la parcela número 41 de la dársena de pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada al almacenamiento de los materiales necesarios para la prestación del servicio de falúas y la realización de trabajos submarinos, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo diez (10) años.

- Tasa de ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de trece mil novecientos ochenta y cinco euros con ochenta y tres céntimos (13.985,83 euros) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de dos mil quinientos veinticinco euros con cincuenta y ocho céntimos (2.525,58 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 2013.- El Presidente, don Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A130028305-1